



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.379.-

DALCAHUE, 14 de mayo del 2026.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Decreto Ley 799/74 que regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales; el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024, que Declara electa Alcaldesa de la Comuna a la sra. Alejandra Villegas Huichamán; lo dispuesto en los artículos 8, 12 inciso cuarto, 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	BUS
MARCA	VOLARE
PATENTE	KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE PERSONAS HACIA PLAYA SECTOR QUETALCO A "II VERSIÓN TRAIL RUNNIG QUETALCO 2026" Y HACIA PARQUE TEGUEL A TALLER DE CATASTRO FUNGI.

CONDUCTOR	OLEGARIO BARRIA
RUT	[REDACTED]
LOCALIDAD	DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO	17 de mayo del 2026.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CBM



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



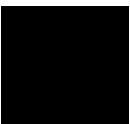
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL